



001051

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

2015-05-13

2015 MAY 13 AM 9:58

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2015.

CIRCULAR No. 65

CC. Titulares de los cuarenta Órganos
Desconcentrados del IEDF
Presentes.

Me refiero al punto **SEGUNDO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) a implementarse en la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015" (ACU-557-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 15 de mayo de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en el punto de acuerdo referido, les comunico el Acuerdo de mérito, para que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco legal vigente, tomen las medidas necesarias para adecuar los espacios para la instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML/lfm